

	ALCALDIA DE POPAYAN	DE-100
	DESPACHO ALCALDE	Version: 04
		Página 1 de 2



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONSEJO MUNICIPAL DE ARCHIVOS

DECRETO No. (20121130002575)

Fecha: 04 05-2012

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL
PRESENTADA POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN

El Consejo Municipal de Archivos, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 594 de 2000, Ley 80 de 1989, el Acuerdo 07 de 1994, el Decreto 1382 de 1995, el Decreto 4124 de 2004, el Decreto 00291 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 594 de 2000 se ordenó a las Alcaldías Municipales y a las entidades del orden Municipal, la presentación de las Tablas de Retención Documental al CONSEJO MUNICIPAL DE ARCHIVO.

Que mediante el Decreto 00291 del 21 de Septiembre de 2007, se creó el Consejo Municipal de Archivos.

Que mediante Decreto 056 de febrero 09 de 2009, se creó el comité Evaluador de documentos del Municipio de Popayán, para el estudio de Tablas de Retención, aprobación e improbación de las Tablas de Retención Documental que presenten las entidades públicas en la elaboración de Tablas de Retención.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Municipio de Popayán, revisó las Tabla de Retención Documental presentada por el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE.

Que mediante concepto técnico proferido por El Comité Evaluador de Documentos, se hicieron observaciones a la propuesta presentada por el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE.

Que el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE ajustó sus tablas de retención teniendo en cuenta las observaciones hechas por el mismo.

Que el comité evaluador de documentos del Municipio de Popayán, recomendó la aprobación de la citada tabla de retención documental.



	ALCALDIA DE POPAYAN	DE-100
	DESPACHO ALCALDE	Version 04 Página 2 de 2



DECRETA

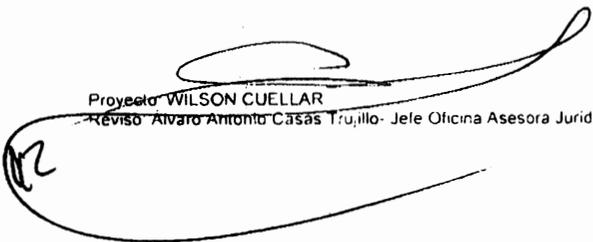
ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Tabla de Retención Documental presentada por el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE.

ARTICULO SEGUNDO: el presente decreto rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán, 04-05-2012

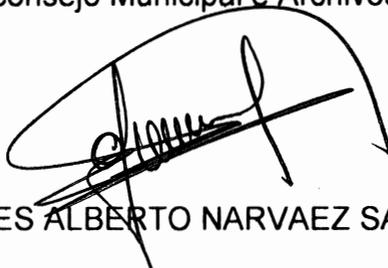

FRANCISCO FUENTES MENESES
Alcalde de Popayán


Proyecto WILSON CUELLAR
Revisó Alvaro Antonio Casas Trujillo - Jefe Oficina Asesora Jurídica

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Ante el despacho de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Alcaldía de Popayán, compareció en el día de hoy miércoles seis (6) de junio del año Dos mil Doce (2012), el Doctor ANDRES ALBERTO NARVAEZ SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.914.103 DE TUMACO (NARIÑO) en calidad de representante legal del Hospital Universitario San José de Popayán, con el fin de notificarse del Decreto No.20121130002575 del 4 de mayo de 2012, proferido por el Doctor Francisco Fuentes Meneses Alcalde de Popayán, en el cual se aprueban las Tablas de Retención Documental presentadas por el Hospital Universitario San José al consejo Municipal e Archivos.

El Notificado:



ANDRES ALBERTO NARVAEZ SANCHEZ

El Notificador:



WILSON HERNAN CUELLAR HOLL